BASES DE PROMOCIÓN
"3 Y 6 CUOTAS SIN INTERÉS PAGANDO DE FORMA PRESENCIAL CON TUS TARJETAS DE CRÉDITO SANTANDER"

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2026, **Decathlon Chile SpA**, Rol Único Tributario número 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante también denominado indistintamente como "**Decathlon**" o el "**Organizador**".

Decathlon organizará, promocionará y llevará a cabo la promoción "**3 Y 6 CUOTAS SIN INTERÉS PAGANDO DE FORMA PRESENCIAL CON TUS TARJETAS DE CRÉDITO SANTANDER**", en adelante la "**Promoción**", cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las "**Bases**".

PRIMERO - ANTECEDENTES.

Decathlon, dentro de sus actividades de marketing y fidelización, establecerá una promoción que será descrita en los párrafos siguientes, consistente en la posibilidad de pagar en cuotas sin interés con tarjetas de crédito del Banco Santander aquellas compras realizadas en sus establecimientos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEGUNDO - DURACIÓN Y ÁMBITO.

La presente Promoción tendrá una vigencia desde las 00:00 horas del 1 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

La Promoción es válida para todo el territorio de la República de Chile donde existan tiendas físicas de Decathlon.

TERCERO - LA PROMOCIÓN.

La presente Promoción consiste en otorgar la opción de pago con tarjeta de crédito del Banco Santander en 3 y 6 cuotas sin interés.

Para acceder a este beneficio, se deben cumplir copulativamente las siguientes condiciones:

- **Monto mínimo**: El monto mínimo de cada transacción debe ser igual o superior a $50.000.
- **Medio de pago**: Exclusivo para pagos realizados con tarjetas de crédito emitidas por el Banco Santander en Chile.
- **Canal de venta**: La transacción debe ser realizada de manera presencial en cualquiera de las tiendas físicas de Decathlon a nivel nacional.

- **Costo total**: El beneficio corresponde a “cuotas sin interés”, por lo que el costo total del crédito para el cliente será equivalente al valor de la compra, sin perjuicio de los impuestos de timbres y estampillas aplicables por ley a cargo del cliente.
- La transacción debe ser realizada en moneda nacional.

Informativo de carga anual equivalente (CAE) y costo total: Se deja expresa constancia que la Carga Anual Equivalente (CAE) es de un 1,36% calculado por un monto referencial de compra de $1.000.000 en 6 cuotas. En este escenario, el costo total del crédito asciende a $1.003.960. Asimismo, se deja constancia que la operación se encuentra afecta al Impuesto de Timbres y Estampillas, el cual es de beneficio fiscal y de cargo exclusivo del cliente.

CUARTO - CANALES DE VENTA.

La Promoción es válida únicamente para compras realizadas presencialmente en tiendas físicas de Decathlon.

Se excluyen expresamente las compras realizadas en el sitio web oficial (www.decathlon.cl) y Decathlon App.

QUINTO - REQUISITOS Y EXCLUSIONES.

Para poder participar de la Promoción reguladas en las presentes Bases, los clientes deberán cumplir, además de lo señalado en las cláusulas anteriores, con los requisitos y exclusiones que se señalan a continuación:

a) Ser persona natural sin giro comercial.
b) Cumplir con lo dispuesto en estas Bases.
c) Que la compra haya sido realizada dentro del período de vigencia de la promoción, es decir, desde las 00:00 del 1 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

La Promoción podrá ser acumulable con otras promociones siempre y cuando esta última lo permita conforme a sus propios términos y condiciones. Asimismo, la presente Promoción podrá ser acumulable con beneficios asociados a trabajadores de Decathlon.

SEXTO - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones, Decathlon informa a los clientes lo siguiente respecto al tratamiento de sus datos personales:

a) **Datos Recopilados**: Nombre completo, número de cédula nacional de identidad, correo electrónico, número de teléfono de contacto y datos específicos de la transacción.

b) **Finalidad del Tratamiento**: Los datos personales serán tratados por Decathlon y el Banco Santander, exclusivamente para las siguientes finalidades:
   - Ejecución del pago a través del medio de pago seleccionado.
   - La validación de las condiciones de este convenio con el Banco Santander.
   - El cumplimiento de las obligaciones legales de facturación y post-venta.

c) **Consentimiento**: La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales para las finalidades indicadas.

d) **Transferencia de datos**: Decathlon podrá comunicar al Banco Santander o a los procesadores de pago la información necesaria para validar la aplicación de cuotas sin interés y procesar la transacción financiera. No se realizarán transferencias a agencias publicitarias bajo esta Promoción, salvo consentimiento expreso y previo del Cliente en otros formularios.

e) **Almacenamiento y Seguridad**: Decathlon adoptará medidas de seguridad técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los estándares de la industria y su Política de Privacidad vigente.

f) **Derechos de los Titulares**: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) respecto a sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628. Para ejercer estos derechos, deberán enviar una solicitud por escrito a datospersonales.chile@decathlon.com.

g) **Plazo de Conservación**: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades de la aplicación del convenio con el Banco Santander, y posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables.

h) **Responsable del Tratamiento**: Decathlon Chile SpA, Rol Único Tributario número 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Una copia de la Política de Privacidad de Decathlon se encuentra en el siguiente link: https://www.decathlon.cl/content/11-politica-de-privacidad.

SÉPTIMO - PROPIEDAD INTELECTUAL.

Por medio de la participación en la Promoción, los clientes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los clientes de la presente Promoción.

Los clientes, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante de la Promoción, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon.

Asimismo, los clientes no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

OCTAVO - INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción regulada por estas Bases tales como la suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon se reserva el derecho de restringir a los clientes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al resto de los consumidores en la realización de la presente Promoción y que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

NOVENO - CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Toda persona que participe en la presente Promoción, expresamente acepta y conoce todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de "**Información, Protocolización y Publicación de las Bases"**.

Decathlon se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, actuando de buena fe y en conformidad a la legislación vigente, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar en la presente Promoción.

DÉCIMO - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleve la realización de la Promoción, reservándose el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción.

Decathlon, por razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándoles adecuada y oportunamente mediante los canales de comunicación que disponga para el efecto (por ejemplo, redes sociales, sitio Web Oficial, entre otros), modificando las respectivas Bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

Se incluye en el concepto de caso fortuito o fuerza mayor a las fallas en las redes derivadas o de sistemas, electricidad, entre otras, que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o participación en la Promoción.

DÉCIMO PRIMERO - MODIFICACIÓN BASES.

Decathlon, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará e informará adecuada y oportunamente a través del Sitio Web Oficial de Decathlon Chile, modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

DÉCIMO SEGUNDO - RESPONSABILIDAD.

Decathlon no será responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que maliciosamente alteren el desarrollo de la Promoción, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que Banco Santander Chile actúa únicamente como el emisor del medio de pago. En consecuencia, las ofertas, ventas y descuentos, así como la garantía, servicio y calidad de los productos o servicios adquiridos, son de exclusiva responsabilidad de Decathlon, sin que Banco Santander Chile tenga responsabilidad ni injerencia alguna en la venta o en la atención posterior que ésta demande.

DÉCIMO TERCERO - PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicadas en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Para mayor información sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco, los clientes pueden consultar en su institución financiera o en sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero: www.cmfchile.cl.

_____

Denisse Sequera

Pp. Decathlon Chile SpA